

229607



229601

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una Patente de Introducción, por diez años, por:  
"PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE CABEZAS DE  
MUÑECA PROVISTAS DE PELO", a favor de MARIQUITA PEREZ,  
S.A., entidad española, residente en MADRID, c/ Núñez  
de Balboa, núm. 52.

-----

5.-

En la fabricación de muñecas, la inserción del pelo, o de las fibras que han de imitar a éste, se ha realizado hasta ahora siempre sobre la propia cabeza de las muñecas, mediante procedimientos o dispositivos más o menos ingeniosos tales como los que se describen en la Patente 192.402 y en los Modelos de Utilidad números 32.033 y 41.009.

Hay que reconocer, sin embargo, que estos siste-



10.- mas conocidos adolecen de un inconveniente fundamental y es que hay que trabajar en ellos sobre la cabeza entera de la muñeca. Esto, por inconveniencias de manejo, ensuciamiento, mayor volumen de la pieza, etc., retarda y dificulta la producción de piezas perfectas.

15.- El presente invento soluciona este inconveniente apartandose de un modo radical de los sistemas conocidos y se caracteriza porque, operando sobre una superficie de molde, que corresponde a la forma de la parte correspondiente de la cabeza de la muñeca, se extiende sobre ella una pasta capaz, si no de endurecerse totalmente, al menos de adquirir una consistencia autosustentadora o conservadora de la forma, se

20.- insertan en esta pasta plástica, individualmente o por grupos, como se désee, los pelos o fibras que han de imitar el pelo y, una vez que esta pasta haya adquirido

25.- consistencia autosustentadora, se corta en su contorno a la forma definitiva que corresponde a la de una oquedad correspondiente que se habrá dejado en la cabeza de la muñeca, se aplica por el dorso de esta

30.- pieza provista de pelos una sustancia capaz de fraguar o endurecerse hasta adquirir un estado rígido y, una vez fraguada, esta pieza provista de pelo se inserta y se pega en la oquedad practicada en la cabeza de la muñeca.

Para que no existan dudas en la comprensión del



35.-

objeto de este invento a continuación se dará una explicación detallada del mismo en relación con un ejemplo de realización específico.

Ejemplo

40.-

Sobre un molde de una sustancia rígida que corresponde en esencia a la cabeza de la muñeca se aplica una capa de algunos mms. de grueso de una pasta compuesta por los ingredientes siguientes, indicándose las partes en peso.

45.-

Parafina P.F. 55 - 57<sup>2</sup> ..... 37,5 %

Cera Carnauba ..... 12,5 %

Cera de Abejas ..... 50,0 %

50.-

Sobre esta capa superficial colocada en el molde y adaptada por tanto a la forma que habrá de tener esta parte de la cabeza de la muñeca se introducen los mechones de pelo, bien de punta, bien doblados, en este caso por su parte doblada, con lo que se consigue disponer en una sola operación dos mechones de una vez.

55.-

Una vez que la capa superficial ha adquirido cierta consistencia, que permitirá retirarla del molde sin deformarla, se la corta al contorno definitivo que corresponde al de una oquedad que se habrá dejado previamente en esta parte de la cabeza de la muñeca. Así cortada la pieza, y provista de pelo se retira con cuidado del molde y se la embadurna por su dorso con una composición capaz de adquirir un carácter completamente rígido

60.-



al fraguar. Una composición de este tipo puede ser la siguiente:

- Componentes de la fórmula anterior ... 18,5 %
- Fibras de lana ..... 3,5 %
- Carbonato de calcio (carga) ..... 78,0 %

65.-

La pieza provista de este revestimiento dorsal adquirirá una consistencia completamente rígida y, por tanto, podrá ya manejarse sin preocupación de hacerle perder su forma. En estas condiciones la pieza se coloca sobre la equedad de la cabeza de la muñeca, se pega en ella por los procedimientos usuales y la cabeza quedará terminada de este modo para unirla al resto de la muñeca y proceder a las operaciones usuales de acabado.

70.-

75.-

Es evidente que las fórmulas anteriores se han dado sólo a título ilustrativo y que podrán introducirse en ellas las modificaciones que se estimen pertinentes. Por ejemplo, la cera Carnauba podrá sustituirse en parte por parafina de punto de fusión de 75° C.

80.-

N O T A

Descrito suficientemente el objeto de la patente se declaran de novedad en España las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

85.-

1ª.- Procedimiento para la fabricación de cabezas de muñeca provistas de pelo, caracterizado porque



90.-

operando sobre una superficie de molde, que corresponde a la forma de la parte correspondiente de la cabeza de la muñeca, se extiende sobre ella una pasta capaz, si no de endurecer totalmente, al menos de adquirir una consistencia autosustentadora o conservadora de

95.-

la forma, se insertan en esta pasta plástica, individualmente o por grupos, como se desee, los pelos o fibras que han de imitar el pelo y, una vez que esta pasta haya adquirido consistencia autosustentadora,

100.-

se corta en su contorno a la forma definitiva que corresponde a la de una oquedad correspondiente que se habrá dejado en la cabeza de la muñeca, se aplica por el dorso de esta pieza provista de pelos una sustancia capaz de fraguar o endurecerse hasta adquirir un estado rígido y, una vez fraguada, esta pieza provista de pelo se inserta y se pega en la oquedad practicada en la cabeza de la muñeca.

105.-

2ª.- Procedimiento, según se reivindica en el punto 1º, caracterizado porque la pasta plástica citada en primer lugar tiene la composición siguiente:

- Parafina P.F. 55 - 57º ..... 37,5 %
- Cera Carnauba ..... 12,5 %
- Cera de Abejas ..... 50,0 %

110.-

3ª.- Procedimiento, según se reivindica en el punto 2º, caracterizado porque parte de la cera Carnauba puede sustituirse por parafina de punto de



fusión de 752 C.

115.-

4ª.- Procedimiento, según se reivindica en el punto 1º, caracterizado porque la composición de la segunda pasta es la siguiente:

Componentes de la primera fórmula .....	18,5 %
Fibras de lana .....	3,5 %
Carbonato cálcico (carga) .....	78,0 %

120.-

5ª.- PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE CABEZAS DE MUÑECA PROVISTAS DE PELO™.

Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, 3 de Julio de 1.956.